

# El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1'25 pta., trimestre 3,50 id.  
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre  
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.  
Comunicados á real linea.

OVIEDO

Lunes 19 de Octubre de 1885.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periódico,  
Plazuela de la Catedral, num. 9.  
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y  
Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1.419

Horas de salida de los trenes  
del ferrocarril de LEON á GI-  
JON en todas las estaciones de  
la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 11,10 m.  
Busdongo: 1,19 tarde.  
Pajares: 1,53 tarde.  
Navidiello: 2,38 tarde.  
Linares: 3,20 tarde.  
Malvedo: 3,40 tarde.  
Puente los Fierros: 4,11 t.  
Campomanes: 4,26 t.  
Ujo: 4,42 t.  
Santullano: 6,45 m. y 6,52 t.  
Mieres: 7,04 m. y 7,11 t.  
Ablaña: 7,23 m. y 7,30 t.  
Gilloniego: 7,43 m. y 7,50 t.  
Segades: 8,01 m. y 8,08 t.  
Oviedo: 8,51 m. y 8,58 t.  
Lugo: 9,13 m. y 9,20 t.  
Serrín: 9,34 m. y 9,41 t.  
Veriña: 10,28 m. y 10,35 t.

VIA ASCENDENTE.

Gijón: salida 9,30 m. y 4,48 t.  
Veriña: 9,49 m. y 5,09 t.  
Serrín: 10,04 m. y 5,29 t.  
Lugo: 10,26 m. y 5,59 t.  
Oviedo: 10,40 m. y 6,23 t.  
Segades: 11,03 m. y 7,09 t.  
Santullano: 11,20 m. y 7,24 t.  
Olloniego: 11,32 m. y 7,45 t.  
Ablaña: 8,01 noche.  
Mieres: 11,46 m. y 8,16 n.  
Santullano: 12,02 m. y 8,35 n.  
Pola de Lena: 12,26 t.  
Campomanes: 12,42 t.  
Puente los Fierros: 1,22 t.  
Malvedo: 1,53 t.  
Linares: 2 tarde.  
Navidiello: 2,49 t.  
Pajares: 3,34 tarde.  
Busdongo: 4,10 tarde.  
Leon: llegada, 6,55 tarde.

Oviedo: 11,10

mañana y

7,20 noche.

San Claudio:

11,27 maña-

na y 7,37

noche.

Trubia: 7,85

mañana y

4,45 tarde.

San Claudio:

7,59 maña-

na y 5,11

tarde.

TRUBIA.

DESCENDENTE.

ASCENDENTE.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

## CAMBIO DE LOCAL.

El almacén de muebles de Francisco Tuero, sito en la calle de Campomanes, núm. 2, se traslada al número 30 de la misma calle, frente á la Sucursal del Banco de España, y Martínez Marina, núm. 1. Con este motivo se realizan á precios sumamente baratos, varios muebles, cristalería, porcelana y otros objetos.

2, Campomanes, 2,  
OVIEDO.

El Carbayon.

## Utilizacion de los carbones secos.

Estamos siendo testigos hace algunos años de la interesante evolucion de la multiplicidad de empleos de los carbones secos. La transformacion no está aun terminada, y no hace mucho se ha llegado á fabricar un cok excelente con esta variedad y á sacar de ella multitud de productos derivados.

Los tiempos han cambiado muchísimo: antes los carbones y hullas secas ó antracitosas eran poco estimados, y su consumo se limitaba á la coccion de ladrillos y de la cal. Hoy la situacion es muy diferente.

En ciertas localidades importantes de Francia, como Roubaix, Tourcoing y Lille, se ha conseguido utilizarlos para la calefaccion de generadores en la proporcion de 45 partes por cada quinta parte de hullas grasas ó semi-grasas. Como la duracion de los carbones secos en el fuego es mucho mayor

y su poder calorífico mas elevado, es notable la economia realizada, que representa de 10 á 15 por 100. Es cuestion de que haya buen tiro, y sobre todo de tener un fogonero práctico, acostumbrado al empleo de estos productos.

Mas, si para las máquinas que han de conservar siempre la misma velocidad, y consumir constantemente igual cantidad de vapor, como las de los tejidos é hilados principalmente, dan los carbones secos buenos resultados, no sucede lo mismo con los aparatos que hayan de hacer esfuerzos frecuentes. En tal caso se encuentran las locomotoras y máquinas de la marina, en las cuales los carbones secos se adicionan con brea, sustancia de combustion rápida, y de aqui la creacion de la industria de aglomerados, que siempre estará progresando. Hoy estas briquetas, cuyas formas son múltiples, y se han apropiado á diferentes usos, se emplean para los pequeños motores y hasta para la calefaccion doméstica. La fabricacion de aglomerados produce la triple ventaja de permitir se utilicen las hullas menudas, acrecentar, por consecuencia, el valor mercantil de las demás clases y aumentar en considerables proporciones el consumo de los carbones secos. La briqueta dá lugar á menos gasto, ocupa menos sitio y es de aspecto mas agradable.

Pero una de las mas curiosas y recientes aplicaciones es la de la transformacion de los carbones secos de cok, y la de obtencion de diversos productos derivados. Así en estos últimos tiempos, los hornos Lürmann, del nombre de su inventor, han permitido obtener

excelente cok, con 50 por 100 de carbon, con 6 por 100 de materias volátiles, y 50 por 100 de carbon con 18 por 100 de las mismas. Esta mezcla dá de 75 á 80 por 100 de cok, sin contar los demás productos, tales como aguas amoniacales y alquitranes, que dan origen á numerosos productos derivados de mucha estima. El cok obtenido con la mezcla expresada, y que se comprime en los hornos por medio de un aparato muy sencillo, es denso y de excelente calidad. En fin, se han instalado últimamente en el Creusot, hornos de un nuevo sistema, debido á un ingeniero austriaco, que permiten el empleo exclusivo de los carbones antracitosos, siendo, segun dicen, sus resultados muy favorables.

Creemos, pues, que está muy próximo el tiempo en que será mas ventajoso producir carbones secos que hulla á grasas ó semi-grasas. Estamos ya muy lejos de la época en que eran en algun modo desdeñados ó relegados á última fila los carbones secos, que están ya á la cabeza de la industria hullera; sus usos se han multiplicado considerablemente, y su venta se ha hecho mas fácil y productiva.

## JUNTA PERMANENTE del Centenario del Marqués de Sta. Cruz de Marcenado.

Acordada la disolucion de la «Junta directiva del Centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado» y la formacion de otra mas reducida que se encargue de llevar á cabo los acuerdos anteriormente tomados; á saber: ereccion de la estatua del Marqués y

reimpresion de las *Reflexiones militares*; la «Junta permanente del Centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado» ha quedado constituida en la forma que á continuacion se expresa:

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de San Roman; vice-presidente, Excmo. Sr. Teniente general don Tomás O'Ryan.—Vocales: Excelentísimo señor Teniente general don Pedro Ruiz Dana, Excmo. señor D. Manuel Becerra, Excelentísimo Sr. Mariscal de campo don Eduardo Bermudez Reina, Excelentísimo Sr. D. Manuel Pedregal, Excmo. Sr. Mariscal de campo don Pedro de la Llave, Excmo. señor Brigadier D. Manuel Fernandez Ibarra, Sr. D. Luis Vidart y señor D. Arturo Zancada.—Secretario, el firmante de este documento.

Además, el Jurado calificador de las memorias que se presenten en el certámen cuyo tema es: *Vida y escritos de D. Alvaro Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, se halla constituido en esta forma:

Presidente, Excmo. Sr. Mariscal de campo D. José Gomez Arceche, individuo de número de la Real Academia de la Historia; vicepresidente, Excmo. Sr. Capitan de navío D. Francisco Javier de Salas, individuo de número de la Real Academia de la Historia.—Vocales: Ilmo. Sr. Capitan de navío D. Cesáreo Fernandez Duro, individuo de número de la Real Academia de la Historia, Ilmo. señor D. Joaquin Maldonado y Macanaz, Sr. D. Arturo Cotarelo y Sr. D. Luis Vidart.—Secretario, Sr. D. Arturo Zancada. Oportunamente se ha anunciado que el plazo para la admision de las memorias que aspiran á los premios de

22 FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

## LA PERLA DEL PALAIS ROYAL

aquella hermosa señora que me hace tantas caricias siempre que viene aquí?

—¡Justamente! Si os ososacase luego, por casualidad, no verais á decirle que su mujer cenó aqui antes de ayer.

—No tengais cuidado.

—Pero ya hemos charlado bastante, hija mia. Ve pronto á pedir los cangrejos á Simona.

—Alla voy corriendo, tia.

—Sobre todo, bien pequeños.

—No tengas cuidado.

Y Marinetta se alejó saltando y repitiendo con una entonacion particular:

—¡Es para un procurador, es para un procurador!

XIX.

UNA AVENTURA EN EL MOLINO

DE JAVELLE

Mientras tanto, Grano de Cebada, el Caballero de La Bricole y D. Guzman

de Tulipano habian acabado de comer. Lo único que faltaba era fijar definitivamente el sitio donde habia de estacionarse el carruaje, en el cual habia de depositar á Nanette Lollier en cuanto la separasen de su familia.

Los cómplices se dirigieron hacia las orillas del Sena y examinaron el terreno con cuidado, al menos Grano de Cebada, pues los otros dos estaban en aquel momento un poco alumbrados.

A cien pasos de la casa, el Mercurio galante del señor desconocido avistó un busquecillo, que le pareció muy apropiado para ocultar á las miradas indiscretas el carruaje, cuya presencia era indispensable disimular. El sitio estaba bien escogido, pero un poco lejos de la casa; mas cerca, la verde playa estaba completamente descubierta, y por la noche, atestada de gente paseando.

De pronto, Grano de Cebada se dió una palmada en la frente.

—¿Eh?—preguntó la Bricole,—¿qué sucede, amigo mio?

—Sucede que tengo una idea.

—Una idea? Veamos.... decidla. Yo tengo la mejor idea de vuestra idea. Debe ser muy buena, querido.

—Hasta la fecha, todos los rapos se han verificado en carruaje.

—Pues á no verificarlos á pié ó á caballo, no veo otro medio.

—Solo—interrumpió Grano de Cebada—que un carruaje tiene el inconveniente de llamar siempre la atencion.

—¡Pues!... á no ser invisible, y los maestros de coches no han inventado todavia ese genero de carruajes.

—Pues bien; se me ha ocurrido otra cosa.

—¿El qué?

—No nos llevaremos á la niña en un coche.

—¡Pues, cómo, querido!

—En una lancha.

—Vaya, vaya, ¿y esa es vuestra idea?

—Sí, ¿qué os parece?

—Buena, muy buena; tan buena, á fé mia, como las chuletas y los pececillos fritos que hemos comido. ¿Dónde estará esa lancha?

—Allí, confundida con esas pesadas lanchas de pesca, que están amarradas á la orilla. Dos vigorosos remeros esperarán, pronto á cortar las ondas, y que vayan á buscar una embarcacion ligera en la oscuridad, y con las nieblas de la aguas de un gran río.

La Bricole cogió la mano de Grano de Cebada y la sacudió con toda su fuerza.

—Amigo mio, mi noble amigo, le dijo,—os estimo en lo que valeis.

Quando tenga un millon ó dos os tomare á mi servicio. Vuestra idea es magnífica, siento mucho no haberla tenido yo, porque si la hubiese tenido, tendría talento, y yo adoro á las personas de talento.

—Vamos á ver,—dijo Grano de Cebada,—espero que cuando llegue el momento de obrar, tendré toda vuestra sangre fria.

—¿Qué quereis decir con eso, Grano de Cebada?

—Quiero decir que vuestra cabeza estará despejada. En dos palabras, y para hablar con toda claridad, que estareis en ayunas.

—¡Ah! decis eso, querido, porque esta mañana tengo la lengua estrapajosa; pero no tengais cuidado, yo me conozco, y los dias de accion no bebo más que agua.

—Perfectamente. Ahora me vuelvo á Paris á toda prisa.

—¿Por qué tan de prisa, amigo mio?

—Porque es preciso que me procure hoy mismo una buena lancha y unos barqueros seguros.

—Id, pues, amigo mio, puesto que es preciso. ¡Pero, caramba, habeis tenido una gran idea.



este certamen, termina el día 31 del próximo mes de Octubre y que los premios se adjudicarán solemnemente el día en que se cumple el aniversario 201 del nacimiento del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, el día 19 de Diciembre del presente año 1885.

Solo resta manifestar que la cantidad recaudada en la suscripción voluntaria para atender á los gastos del Centenario del ilustre autor de las *Reflexiones militares* ha ascendido á 27.137 pesetas y 93 céntimos; y los gastos, á 12727 pesetas y 30 céntimos. La diferencia entre ambas cantidades es de 14.410 pesetas y 65 céntimos, y de esta cantidad se han depositado en el Banco de España 14.400 pesetas, y restan en poder del firmante 10 pesetas y 65 céntimos.

Las cuentas y los documentos justificativos de la gestión de la Junta directiva del Centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado obran en el archivo de la secretaría de mi cargo, á disposición de todas las personas que han contribuido á la celebracion del dicho Centenario.

Madrid 25 de Setiembre de 1885.  
—El secretario, *Cayetano de Alvear*.

## Seccion provincial.

Hemos visto en la prensa de Madrid, los grandes elogios que se hacen del discurso leído en el acto de la reparticion de premios en la Sociedad Fomento de las Artes, escrito por su dignísimo Presidente, nuestro respetable amigo el Sr. D. Rafael María de Labra, y leído por el Secretario de la Sociedad Sr. Liquiñano.

De Real orden ha sido desestimada la pretension del Ayuntamiento de Peñamellera solicitando rebaja en el cupo de consumos; y habiendo hecho notar dicho Ayuntamiento la gran diferencia que existe entre el cupo señalado al mismo, 19 362 pesetas, y el que satisfacen los concejos de Candamo, Caso, Castrillon, Coaña, El Franco, Quiós, San Martin del Rey y Somiedo, que se eleva solo de 5.746 á 9.936 pesetas, se ha dispuesto que se rectifique el cupo de los ocho pueblos citados, si á ello hay lugar, después de detenido examen de la cuestion, de conformidad con lo indicado en la Real orden de 10 de Agosto de 1883, recaida con motivo de igual pretension del ayuntamiento de Peñamellera.

El intérprete de la Direccion de Sanidad del puerto de Gijón D. Juan Lavialde y Aldavalde ha sido declarado cesante. En sustitucion de dicho señor ha sido nombrado D. Carlos Perez de la Sala.

Ha sido nombrado peaton conductor de la correspondencia de Cangas de Tineo á San Antolin de Ibias, D. Luis Alvarez, en sustitucion de D. José Malnero, que fué declarado cesante.

La Comision provincial acordó no haber lugar á conceder 2.500 pesetas, solicitadas por el Ayuntamiento de Casaropol, del fondo de calamidades públicas para la construccion y arreglo de

un local con destino á hospital de cecólicos en el caso de que invadiera a la epidemia esta provincia.

Se ha recibido en el Gobierno civil el recurso de alzada interpuesto por don Epifanio Cifuentes y Rendueles contra un acuerdo del Ayuntamiento de Gijón por el que se obliga á dicho señor á encauzar en las cunetas las aguas estancadas en el camino de Fojanes.

El día 16 ocurrió un caso de cólera en el punto llamado El Molino, término de Tresgrandas y limite de los concejos de Llanes y Rivadedeva.

Los médicos Sres. Sarandeses y Noriega participan que la persona invadida se halla en estado gravísimo, que la enferma de la Borbolla sigue convaleciente y que adoptaron todo género de precauciones para evitar que se reproduzca el mal.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que el buque acorazado que para España se construye en Marsella, lleve el nombre de *Pelayo*.

Nos dicen de Navia:  
«En el Ayuntamiento de Navia se dió cuenta de una exposicion que los Sres. D. Valentin Jardon y D. Juan Perez Ferrería, elevaron á dicha corporacion municipal, en súplica de que, de un modo solemne, se haga entrega al Sr. D. Antonio Fernandez Vallina, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de un *baston de mando* que le ofrecen en nombre de multitud de amigos particulares y políticos, de aquel concejo, é interpretando, al mismo tiempo, el unánime deseo de todos sus convecinos; y así lo hacen en atencion al noble desinterés, constancia y entusiasmo, con que se viene dedicando el Sr. Fernandez Vallina, á fomentar los intereses del concejo y establecer una administracion municipal modelo. Los señores concejales, por unanimidad acordaron dar curso á la exposicion presentada. Inmediatamente el Regidor Síndico D. Francisco Campoamor Perez, usó de la palabra, suplicando á sus compañeros acordasen hacer esta entrega de un modo solemne, á lo cual accedieron. El citado Sr. Campoamor pronunció breves frases de cariño y admiracion hácia el Sr. Vallina y le entregó el *baston de mando* á que se refiere la exposicion. La corporacion acordó que este *baston* sea para el exclusivo uso del Sr. Fernandez Vallina y lo ostente siempre que represente en actos oficiales al Ayuntamiento que preside, y que de este acuerdo se libre testimonio al Sr. Fernandez Vallina y á los Sres. que firman la exposicion, dándoles las gracias por la distincion que hacen al Presidente de la misma.»

Un suscriptor de Grado nos ruega la insercion del siguiente suelto:  
«Se nos asegura que aún no se nombró Juez municipal, suplente de la villa de Grado, apesar de hallarse la propuesta en terna desde principios de Agosto último en la Presidencia de la Excm. Audiencia.  
«¿Qué sucede, cuando en tanto tiempo no se hizo este nombramiento, único que falta en toda la provincia?»

«Las personas propuestas, no solo reúnen las condiciones legales, sino que el que ocupa el primer lugar en terna, ejerce la abogacia desde el año 1877 y fué fiscal de este Juzgado durante los tres últimos bienios, circunstancias que por sí solas le recomiendan.  
«Llamamos la atencion del Excelentísimo Sr. Presidente de la Au-

Sus compañeras, con sin igual placer, la engalanaban con sus blancos atavíos de desposada. La una le ponía los corchetes del cuerpo, que dibujaba perfectamente su talle delgado y flexible. Otra prendía sobre sus hermosos cabellos el largo pelo blanco de muselina, cuyos pliegues flotantes daban á su rostro picaresco una expresion casta y de recogimiento. Nanette, en fin, colocaba en su cintura el simbólico ramo de flor de azahar.

—Ya está,—dijo cuando acabó su cometido;—y mirad, señoritas, que preciosa está mi Rosette con este traje.

—¡Siempre me alabas!—respondió con viveza Rosette;—y como me quieres, me ves con buenos ojos; pero tú sí, Nanette, tú sí, hermanita, que serás una maravilla con el velo y la corona de desposada. ¡Oh, quisiera que llegase el día en que á mi vez me toque vestirtel! Felizmente, ¡qué pronto llegará!

—¡Ah! ¿quién sabe?—replicó Nanette riéndose.

—¿Como quién sabe? ¿Pnes qué, te figuras que siendo tan bella, y con esa cara de Virgen, te faltarán pretendientes? ¿No he encontrado yo un marido... y bueno?

—Eso no es razon.

dencia, porque entendemos que con no hacer el nombramiento, en algo puede quedar lastimada la administracion de justicia, por falta de persona que sustituya al Juez en los casos de incompatibilidad, ausencia, enfermedad, etc., etc., pues creemos dispendioso y molesto el tener que recurrir para despachar los asuntos, á juez y suplente, respectivamente de bienios anteriores.

«¿Estará Grado sin Juez suplente hasta el próximo bienio?»

«Confiarnos en la rectitud y justicia del Excmo. Sr. Presidente, y creemos será nombrado inmediatamente.»

Por persona que nos merece entero crédito, sabemos que en Pola de Lena la salud pública deja muchísimo que desear.

Han fallecido ya dentro de la misma villa, catorce personas, atacadas de eso que dieron en llamar *enfermedad sospechosa*. Con la circunstancia de que los casos no son aislados, sino que se repiten en los individuos de familias, que han tenido que llorar ya alguna defuncion. Actualmente existen tres atacados.

Hay en Lena opinion distinta respecto á la calificacion de la enfermedad. Esto debiera bastar para que la Junta provincial de Sanidad enviara á ese pueblo una comision científica, encargada de estudiar con toda urgencia la enfermedad, y proponer los medios de combatirla.

De otro modo, y dadas las continuas relaciones que la capital sostiene con Lena, nos veremos, cuando menos se piense, envueltos en los terribles horrores de una epidemia, que tanto luto ha sembrado por la península.

Grande sería la responsabilidad de las autoridades que por abandono ó excesiva confianza, nos expusieran á tanta desgracia.

Dice *El Correo*:

«En los círculos de hombres de negocios se ha hablado hoy de las últimas combinaciones financieras realizadas por los ministros de la Guerra y Marina y observando en el último balance del Consejo de Redenciones que tenía en su activo cinco millones de reales mas que en pasivo, le ha pelido cuatro millones que piensa destinar á la construccion de altos hornos y fabricacion de acero en el establecimiento de Trubia.»

## AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del día 17 de Octubre de 1885.

Presidencia del Sr. Longoria Carbajal

A las tres y media de la tarde se abrió la sesion, con asistencia de los concejales Sres. Landeta, Rodriguez del Valle, Galban, Rodriguez Gonzalez, Berjano, Cima, Pumarés, Uria, Chon y Suarez Valdés.

Se leyeron las actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria, que fueron aprobadas.

Se acordó adjudicar á D. José Cabal la subasta para el cerramiento del solar núm. 1, de la calle de Florez Estrada.

Se dió cuenta de no haberse presentado licitadores á la subastas para el arriendo del local de la planta baja de las Consistoriales, donde se halla instalada la botica del Sr. Santamarina; acordándose que una instancia de este señor solicitando rebaja en el precio de

arriendo de dicho local, pasara á informe de la comision.

Se aprobaron una instancia de D. C. Ramos, pidiendo permiso para colocar un escaparate en una tienda de la calle de la Picota, y varios expedientes de concesiones de aguas.

En vista del informe de la comision correspondiente, se acordó proponer al Administrador de Hacienda que se inhiba de conocer en el recurso de alzada interpuesto por D. José S. Roman, con motivo de haber sido declarada exenta de derechos la introduccion de aceite de linaza.

Sin discusion fueron aprobadas las bases propuestas por la comision especial con objeto de adquirir un torpedero que lleve el nombre de «Asturias.»

El ayuntamiento destinará al objeto indicado 2500 pesetas del fondo de imprevistos; abrirá una suscripcion, que encabezarán el alcalde y los concejales; escitará á los ayuntamientos de la provincia, así como á la Diputacion provincial para que se asocien al pensamiento, y dirigirá invitaciones al comercio y á las personas acomodadas de la capital para que donen algun objeto, con destino á la organizacion de una rifa. Tambien se autorizó á la comision para convocar y celebrar una conferencia con los representantes de la prensa local, á fin de que las suscripciones abiertas por la misma y trabajos que realicen se dediquen al torpedero «Asturias.»

El Sr. Presidente manifestó que no estaba conforme con alguna de las bases propuestas, y deseaba por lo tanto que constase su voto en contra.

Se acordó que pasara á la comision especial de teatros una comunicacion del arquitecto explicando la inclusion del 2 y 1/2 por 100 en el presupuesto de obras del nuevo teatro.

En dicha comunicacion declara el arquitecto que renuncia á la citada cantidad, á la que sin embargo tiene derecho con arreglo á la ley.

Se acordó asimismo abonar 290 pesetas, importe de las costas devengadas con motivo del pleito sostenido por el ayuntamiento con D. Pedro Lopez Grado, acerca del cerramiento de la calle de Martinez Marina; y se aprobaron varias cuentas.

Habiendo denunciado el Sr. Rodriguez y Gonzalez que en una casa de la calle de Uria se estaba montando una máquina de vapor, lo que terminantemente prohiben las Ordenanzas, el señor Uria propuso que nada se resolviera acerca del particular, porque no pudiendo el ayuntamiento reconocer la vivienda de ningun particular, nada podía constarle oficialmente. Así se acordó.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó facultar á la comision de alumbrado para reformar el de la Plaza Mayor.

Tambien se acordó, á propuesta del Sr. Uria, reformar el pavimento de la calle del Peso, que en la actualidad se halla en muy mal estado.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion.

## Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día 17 de Octubre, Núm. 235.

Reglamento general para el repartimiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

—La Administracion de Hacienda anuncia que la Sucursal del Banco de España, dará principio el 19 á la cobranza en el concejo de Parres,

ron á la puerta del cuarto y una voz bien conocida preguntó:

«¿Puedo entrar?»  
Esta voz era la de Eustaquio Lollier, que aquel día no habia visto aun á su novia.

Nanette corrió á abrir á su hermano.

El joven sargento se habia puesto su uniforme de gala, que les entaba á las mil maravillas, y mas de una gran señora, lo afirmamos, no se hubiera desdado de dirigirle alguna de sus miradas.

Abrazó sucesivamente á todas las jóvenes allí reunidas, empezando por su rubia desposada y acabando por su hermana. Después les anunció que los coches que debian llevar á los convidados estaban á la puerta, y que no esperaban más que á los novios y á su comitiva.

Todo el mundo estaba preparado; bajaron y se dirigieron á la iglesia.

Los jóvenes esposos, con la frente inclinada, recibieron la bendicion del venerable sacerdote, que les dirigió, al unirlos, algunas palabras sencillas y conmovedoras.

Pronunciaron el sí, solemne, y ante Dios y ante los hombres se pertenecian el uno al otro. Cuando atravesaron la nave para tomar otra vez los coches, se

—Al contrario, lo es, y lo creo sin réplica.

—Es posible que tengas razon; pero yo te aseguro que mis pensamientos no son esos.

—¿Tus pensamientos?

—Sí.

—Pues qué, ¿los tienes?

—Muy amenudo y siempre los mismos.

—¿Qué te dicen esos pensamientos?

—Que no tendré nunca marido.

—Vamos esos pensamientos no tienen sentido comun. ¿Tendreis por casualidad vocacion de monja?

—No, por cierto,—respondió Nanette con su movimiento de cabeza lleno de coqueteria infantil.

—Ya lo ves... Sin embargo, no hay término medio... ¡el convento ó un marido! Te repito que con un marido no se queda una soltera.

—Pero cuando uno se muere...—dijo Nanette con una voz casi impreceptible.

Sin embargo, Rosette la oyó.

—¡Niña!—le dijo abrazándola.—¿me vas á entristecer ahora? Piensa que si dices semejantes locuras, voy á llorar, y si tu hermano me ve con los ojos encendidos, no estará contento.

Nanette iba á responder; pero llama-

XXII.

## EL CASAMIENTO.

El sábado, día fijado para el casamiento de Eustaquio Lollier y de Rosette, habia llegado al fin, demasiado lentamente para nuestros dos enamorados.

Transportémos desde por la mañana de ese día al modesto cuarto que la señora Pierrefitte, madre de Rosette, ocupaba en el cuarto piso de una casa de la calle de San Denis.

Todo estaba revuelto en la humilde vivienda. Media docena de jóvenes encantadoras, entre las que sobresalía Nanette Lollier como un brillante entre perlas, se ocupaban del tocado de la novia. Esta resplandecía de frescura y de gracia: estaba siempre sonriente, pero ménos francamente risueña que de costumbre.

La hermosa joven, apesar de la infinita ligereza de su carácter, amaba con toda su alma al sargento de guardias francesas, y al ver aproximarse el momento de su felicidad, se quedaba pensativa.

de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre.

—Se anuncia vacante en el Juzgado de primera instancia de Gijón, una escribanía de actuaciones.

—En el juzgado, de Castrojal se halla vacante la plaza de Médico forense.

—El Ayuntamiento de Taramundi, publica el extracto de varias sesiones celebradas por aquella corporación.

—El Ayuntamiento de Cudillero anuncia la vacante de la Secretaría municipal.

—Providencia del Juzgado de primera instancia de Oviedo, sobre embargo de bienes á D. C. P., para pago de pesetas á D. V. A.

## EXTRACTO DEL

«BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO»  
del día 15 de Octubre de 1885,  
Número 20.

Circular sobre el modo práctico de rezar el Santo Rosario.

—Anuncio de un Jubileo extraordinario para el año próximo.

—Idem de la Secretaría de Cámara para la correspondencia diocesana y de Visita.

—Artículo doctrinal del Dr. Barba Flores sobre el documento *Infandum incestum*.

*Variaciones del personal del Clero. Fallecimientos.*

D. Manuel Lopez Sarcia, párroco de Ponticella, en Navia; don Bartolomé Canto, idem de Sena, en Navia; D. Cipriano Gutiérrez de Celis, idem de Colombres, en Peñameñeta; D. José Perez Linares, cura beneficiado de la villa de Llanes.

### Posesiones.

Del Beneficio curado de San Andrés de Linares, en Langreo, D. Juan Fernandez Velasco, párroco de Boo, en Aller; de Vega Arienza, en Omaña, D. Pedro Cabo Barredo, cesando en Guisatecha; de San Juan Bautista de Castiello de la Marina, D. Agustín Fernandez Cadenas, ecónomo del mismo; de San Andrés de Treviso, D. Vidal Salceda Barreal.

### Ecónomos y encargados.

Encargado de Villaseca en Laceda, el párroco de Sosas; idem de Villaquejado en idem, el párroco de Lumajo; nombrado Ecónomo de la Plaza, en Teverga, D. Eulogio Suarez Mendez, cesando de coadjutor en Mieres; encargado de Guisatecha, en Riello, D. Pedro Cabo Barredo, presbítero de Vega Arienza; Ecónomo de Vibaño, en Llanes, D. Marcelino de Llano, cesando en Bedulede de Allande; encargado de Bedulede, en Allande, el párroco de Linares; Ecónomo de Campomanes, en Lena de Suso, D. Jesús Rubio Valdés, cesando de coadjutor en Onís; Ecónomo de Miranda, en Avilés, D. José García Galan, cesando de coadjutor en San Juan el Real; idem de Villarquerado, en Laceda, D. Vicente Prieto, cesando en Lago de Babia; idem de Lago, en Babia de Suso, D. Matias Alvarez Perez, cesando en Quintanilla; encargado el mismo de las Murias, en idem; encargado de Peñalva; idem de la Riera en idem, el ecónomo de Santivañez; Ecónomo de Linares, en la Canal, D. Celestino Neira, cesando de coadjutor en la Mata.

### Coadjutores.

De Sama de Langreo, Don José Rodríguez Antuña; de Ciaño, en idem, D. Angel Garcia Menendez; de Libardón, en Colunga, D. Benito Collado Caravera; de Onís, en Cangas de Onís, D. José Rodríguez Pardo; de Miranda, en Avilés, D. Vicente Vixier; de San Juan el Real, en Oviedo, D. Secundino Muniz.

## Variedades.

### (1) El Príncipe de Asturias.

(Continuación.)

Continuaba esta costumbre cuando, con no mucha profusion de solemnidades, hacíase la sublimación del nuevo Príncipe por D. Juan II, quien por ceremonia asentó á su hijo el Infante don Enrique en trono real, y llegándose á él vistióle de regio manto, hubo de ponerle un chapeo, en la mano una vara de oro, y dándole paz en el rostro le llamó Príncipe de las Asturias. Parece por

(1) Véase EL CARBAYON correspondiente al día 10 del actual.

este acto que el primer sucesor con este título en los reinos de Castilla y Leon, incorporado ya el de Asturias, fué don Enrique el Enfermo y sus sucesores, si bien D. Juan II dió el Principado de Jaen á Enrique IV, su hijo.

No obstante esta afirmación, es notable la confusión que se advierte en el vastísimo conocimiento que Salazar y Mendoza tenía en este asunto, y sobre todo, en la idea que expone acerca del título de Asturias cuando habla de don Enrique presentándole únicamente como Príncipe de Jaen. Pasado mucho tiempo en continuas discordias el reino, los partidos consumían sus fuerzas hasta extinguir sus fortunas los mismos que las promovían. Así, que anheloso D. Juan Pacheco, favorito del mismo Principado, de sostener su influencia, ideaba por cuantos medios le eran posibles para allegar á su poder cuantos tesoros sus acciones también le arrebataban; así es que los cronistas lo presentan como ávido de tener estado y riquezas donde meter las manos; traía inquieto el ánimo con la ambición de señorío é imperio, y considerando de cuanta importancia era á sus proyectos el reino de Jaen como llave de Castilla, puerta de Andalucía, frontera de Granada y presidio de la milicia toda, y que una vez con este señorío tendría en su poder la paz y la guerra. Trató, dice Argote de Molina, de que se dotase á D. Enrique, como segunda dignidad del reino y conforme á la costumbre de aquellos tiempos, con tierras, fortalezas, villas, señorío y jurisdicción en el Estado de Jaen con el título de Príncipe. Mas esto, que fué una donación muy posterior, no puede significar una variante radical en el título de Príncipe de Asturias, puesto, que además de ser llamado Príncipe de Asturias por su padre D. Juan II estando en Tordesillas el año 1444, usaba D. Enrique un doble título en este concepto, el de Asturias y el de Jaen, el uno por derecho propio como heredero de los reinos y el otro por merced particular de su padre. Constituida esta dignidad en título y jurisdicción por el abalá de D. Juan II, entregando con el de Jaen á D. Enrique su sucesor, todo el señorío del territorio, seguía la costumbre de lo establecido con el de Asturias, en el que se reunía dotación proporcionada á la categoría como segunda dignidad del reino, dominio y señorío en tierras, fortalezas, villas y lugares, con jurisdicción en las mismas posesiones que en un principio lo fueron solamente las Asturias, á las que después se aumentaron algunas otras ciudades, como Baeza, Ubeda, Jaen y Andújar, todas de Andalucía.

No explican los historiadores la razón de este salto en los Estados, siendo así que próximos á las Asturias había multitud de territorios en Galicia, cuyas tradiciones iban hermanadas en lo heroico de nuestra independencia. Pero determinase algo más aún la naturaleza del título de Príncipe de las Asturias en el citado abalá dado en Tordesillas el año 1444, y como organizó el Rey la sucesión á la Corona vinculando esta dignidad en el primero de sus hijos por vía de mayorazgo, con todas las mercedes anejas, pechos y derechos, con sola una condición; la de no poder enagenarlo. Adquirió D. Enrique dichos territorios y villas por villa de Principado y mayorazgo, y envió sus delegados, corregidores y jueces, sosteniendo así en cierto modo el sistema feudal con que á la vez, y casi en completa independencia del Rey, gobernaban los señores de aquella época sus Estados. Sigue usándose el título de las Asturias con todas las preeminencias señoriales, hasta que los Reyes Católicos, fieles á su sistema, lo dejaron reducido á mero título, sin autoridad ni jurisdicción: desprendimiento que enseñan al tomar las riendas del Gobierno del Estado, al emprender un padre la reforma de sus dominios despojando del ornato y comodidad á sus hijos en bien de las ideas y de la nación ya floreciente. Continúase después esta idea por las dinastías de Austria y de Borbon, tan aceptables por sus principios y resultados en la reforma, que costaba á estos pueblos tantos disturbios.

Pero si bien la aceptó así Felipe V, no fué sin antes probar de obtener para D. Luis la entrega formal de todos los Estados y rentas que constituían el Principado, como primogénito, y que le jurasen los brazos del Estado en las Cortes convocadas en Madrid el año 1709. Acudió para ello el Fiscal régio, y pasada la petición al Consejo de Castilla, éste fué de parecer que no se podía entregar cuanto pretendía el Rey sin peligro de que nuevamente se reprodujeran todas las alteraciones y disturbios que se conocieron en Castilla en tiempo de D. Juan II. Por lo cual, y vista la costumbre ya establecida, dando al Principado de Asturias solamente los alimentos proporcionados á su edad y grandeza, volvieron las rentas del Principado á la Corona, y despues al Estado, como se ha venido observando hasta el día. Mas ocurre una cuestión que no deja de tener importancia, pues si no viene á contrariar la ley antigua de nuestros Códigos, á lo menos sienta

una excepcion bien notable. Sabido es que entre nosotros, y generalmente la mujer, tiene derecho á usar de los honores y distinciones de su esposo; participa, pues, del título y se la puede llamar Princesa. ¿Perc y el de Asturias? ¿Cabe, por ventura, tambien título de Princesa de Asturias, por derecho propio, ó independiente de la calidad de mujer del Príncipe?

(Se continuará.)

## Boletin Sanitario.

En la última quincena han tenido un aumento considerable las afecciones catarrales, entre las cuales han figurado las bronquitis, pleuresias y pneumonías, algunas otitis y afectos de la faringe, y no pocos reumatismos, ya musculares, ya articulares, de carácter agudo, notándose exacerbación en los de carácter crónico, así como tambien en los afectos de los aparatos respiratorio y circulatorio, en los que se acentuó mas la mortalidad.

En los niños la afección predominante ha sido la coqueluche, presentándose alguno que otro caso de viruela benigna y algunas otras afecciones cutáneas.

(De la Revista Asturiana de Ciencias Médicas.)

## Seccion local.

### AL PÚBLICO.

La prensa local y provincial, al tomar la iniciativa para abrir una suscripción en favor de un buque de guerra, ó del *Patria!*, contaban con el concurso de todos los artistas que actuaban en el Teatro-Circo de Oviedo, sin dejar por eso de utilizar los servicios de otras personas que espontáneamente se ofrecieron á secundar la idea.

Después de recibir la incondicional adhesión de la empresa propietaria de aquel coliseo, pensamos en nombrar una comisión organizadora que visitase particularmente á dichos artistas, y habiendo obtenido su asentimiento, dispusimos una escogida función para el próximo lunes 19 del corriente.

Mas una inesperada é injustificada negativa vino echar por tierra nuestros propósitos. La compañía aludida marchó á Leon, sin que fuese motivo á disuadirla de su conducta las reiteradas instancias de la prensa. El Sr. Abruñedo primero y los demás artistas después, excepcion de las Sras. Mantilla y Ercoli, y los bajos Sres. Samper y Jordan, faltaron abiertamente á su palabra desoyendo los ruegos de la Comisión organizadora.

No queremos calificar como se merece semejante acto. La prensa toda lamenta tan inesperado contratiempo, y lo lamenta mucho mas por haber procedido de quien siendo ovetense como el Sr. Abruñedo, mas obligado estaba á correspondernos.

Por *El Eco de Asturias*, Melquiades Alvarez. — Por *EL CARBAYON* y *El Sella*, José Laruelo. — Por *La Democracia Asturiana*, Dionisio Cuesta Olay. — Por *La Gaceta Asturiana*, Antonio P. Santamarina. — Por *La Libertad*, Trófilo Collar. — Por *El Occidente de Asturias*, Sabino de Llano Florez. — Por *La Crónica de Luarca*, Juan Fernandez Llana. — Por la *Revista Asturiana de Ciencias Médicas*, José Maria Lopez Doriga. — Por *El Nalon*, Ramon Prieto. — Por *El Oriente de Asturias*, Alfredo Cuesta Fernandez. — Por *La Voz de Gijón*, Facundo Cuesta. — Facundo Valdés, de la comisión organizadora.

El último número de la *Revista Asturiana de ciencias médicas*, contiene los trabajos que se mencionan en el sumario que vá á continuación:

«Seccion doctrinal. Casos clínicos de oftalmología, por D. Julio Garcia Zabala.

Nueva aplicación de la cocaína, por D. José M.<sup>a</sup> Lopez Doriga.

Lecciones sobre la anatomía patológica del cólera, por Straus, traduccion de E. Doz.

Combate de las células y de los microbios, por Vichow, traduccion de J. M. Lopez Doriga.

*Revista Académica.*  
Idem de la prensa española, por J. D. Idem de la extranjera, por E. D.

Variedades.

Boletín sanitario y demográfico de Oviedo.

Anuncios.»

Es verdaderamente escandaloso lo que acontece con la empresa del Norte. Sobre ser el servicio mucho peor que el que prestaba la del Noroeste, ha puesto á disposición de los viajeros los carruajes ya deteriorados de otras líneas, recogiendo aquellos excelentes coches que antes recorrían el trayecto de Puente de los Fierros á Gijón.

Coches de primera hay ahora que son peores que carros de mudanza, no reúnen ninguna comodidad, y por apén-dice conservan aun el polvo que cogieron desde el día de su estreno.

Puesto que se está trabajando en el pavimento de la Plaza, creemos que sería conveniente mantener la misma rasante hasta la aproximación á la acera del Este, dejando solo la inclinación para la faja con que entra en la Plaza la calle del Sol. De esta manera quedaría mas regularizada la Plaza y se completaría la reforma colocando asientos en los cuatro lados de aquella.

Hacemos esta indicación y la sometemos al Sr. Arquitecto municipal, por si la estimase digna de ser tenida en cuenta.

Como habiamos anunciado, en el tren-correo de ayer salió para Madrid nuestro particular amigo el señor D. Rafael M. de Labra, con su distinguida señora y familia.

Acudieron á la estación gran número de amigos particulares y políticos del Sr. Labra, con objeto de despedir al elocuente orador parlamentario.

A pesar de los pesares, se ha celebrado la feria llamada de Todos los Santos, si bien con notable disminución del número de vendedores y compradores.

Ha obrado perfectamente la Alcaldía al *levantar el brazo* en un asunto, que tantos perjuicios pudo ocasionar.

Hemos recibido el núm. 46 de la excelente revista *Paris Moda*, que contiene el siguiente sumario:

Explicación de los grabados. — Figurin iluminado. — Correo de la moda. — Crónica de la semana. — Cartas de C. Coig. — Mucho por nada. — La mujer de Otelo. — Padre nuestro que estás en los cielos. — Geroglífico. — Solución á la charada núm. 45.

## Seccion religiosa.

*Santo de mañana.* — San Caprasio, patron de Alenbierre, San Juan Cancio y Santa Irene, virgen.

## Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

## EL CARBAYON

Madrid 18; 7 noche.

**Desistióse de la manifestación proyectada contra Alemania. Las autoridades tomaron precauciones.**

**Reina el orden mas completo.**

**Espérase mañana el correo de Filipinas. Aventuráranse juicios acerca de lo ocurrido en Yap cuando se posesionaron los alemanes de dicha isla.**

**En Paris se verifican las elecciones con toda tranquilidad. Los republicanos confían en el triunfo.**

Fabra.

Madrid 19; 1.45 madrugada.

**Los republicanos han triunfado en Paris.**

**Inglaterra ha enviado un ultimatum á Birmania.**

**Apesar de que se asegura que la paz no se turbará, los turcos concentran grandes fuerzas en Prizocud y Pristina.**

Fabra.

## PROGRAMA

DE  
Elementos de Economía política y Estadística,

POR  
Adolfo A. Buylla.

Librería de Martinez. — Una peseta.

# (LA PERALA) J. FLOREZ E HIJO

Artículos de señora

Confecciones para niños.

NOVEDADES.—CINADEVILLA, 30.

Novedad, elegancia y baratura. Acabo de regresar de hacer mis compras con un completo surtido de géneros para la presente estación. Abrigos, Visita, Chaquetas, Josels señora, gran novedad. Mantones, Franelas, Panolería de lana, Telas de lana, Cortes de vestido, la mar de artículos. Todo lo más nuevo y elegante.

Artículos para caballero, (LA PERALA.) Capas faldas para niños.  
CINADEVILLA, 30, OVIEDO.

## ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos artículo de primera necesidad para los vinitores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con ENOSÓTERO, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser trasportado por mar y por tierra sin cuidado.

El ENOSÓTERO es el único específico que marca el nombre de "Conservador de los vinos." Obra en paqueta cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del ENOSÓTERO ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del ENOSÓTERO, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, y en una de ellas el conservador á razon de medio gramo esacto por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene ENOSÓTERO pronto se vuelve ágrico mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bota que no posea la de los únicos Representantes en España SRE. ALOMAR Y URTAOLA, Moncada, 23, Barcelona.—Depósito en Oviedo: D. RAMON CEÑAL Y HERMANO.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable. Hace cuatro años aproximadamente que hemos suspendido nuestras tareas de elaboración, en virtud de la gran preponderancia que quichieron dar en un principio, á la muca fina que venia de Francia y de otros puntos, en tarros de varios tamaños, por cuyo motivo nos vimos precisados, visto lo poco que se vendía, á dejarlo; pero hoy que nos quedan tan pocas cosas sin vender, queremos aconsejarlos para que aquí que aconsejados por quienes se puritan de nuestra tinta en otro tiempo, nos hemos propuesto continuar fabricándola abrigando la confianza de que quedarán satisfechos de su buen resultado, tanto los señores Abogados, Escribanos, Procuradores y oficinas del Estado, como otros

La enseñanza se dá con arreglo á los textos y programas oficiales.

NOTA.—No se admiten bajo ningún concepto alumnos internos ni de segunda enseñanza.

de 4.050 toneladas y 5000 caballos de fuerza, que ha efectuado su último viaje en 11 días, SALDRÁ DE CORUÑA EL 28 DE OCTUBRE CORRIENTE. LOS SEÑORES PASAJEROS DEBERÁN ESTAR EN GIJÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE, para su embarque en el vapor en combinación.

PRECIOS DE PASAJE DESDE GIJÓN. Habana. 150 pesetas. 40

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable. Hace cuatro años aproximadamente que hemos suspendido nuestras tareas de elaboración, en virtud de la gran preponderancia que quichieron dar en un principio, á la muca fina que venia de Francia y de otros puntos, en tarros de varios tamaños, por cuyo motivo nos vimos precisados, visto lo poco que se vendía, á dejarlo; pero hoy que nos quedan tan pocas cosas sin vender, queremos aconsejarlos para que aquí que aconsejados por quienes se puritan de nuestra tinta en otro tiempo, nos hemos propuesto continuar fabricándola abrigando la confianza de que quedarán satisfechos de su buen resultado, tanto los señores Abogados, Escribanos, Procuradores y oficinas del Estado, como otros

particulares que acostumbraban llevarlo de esta casa, tambien fango lapidas y cruces funerarias.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

## SASTRERIA.

Oviedo, Peso, 2 J. Y B. FERRER PESO, 2, OVIEDO

Todas las novedades últimamente fabricadas en España y en el extranjero concenientes al ramo de Sastrería y Camisería acaban de recibirse en este establecimiento pudiendo ofrecer al público el surtido más variado y competente de cuantos hasta la fecha se han presentado en su clase.

Cortador especial Parisien.  
J. Y B. FERRER PESO, 2.

## CAMISERIA

Venta de una casa.

Se vende la del número 31 de la calle de la Rua. Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Evaristo de Penedes.—Gijón. Informarán en esta imprenta.

## VENTA.

Se hace de la casa núm. 17, de la calle de Mon, (antes Herreria,) compuesta de tres pisos y guardilla, y tiene servicio á la calle de los Trascorales. Para mas informes entenderse con D. Felipe Alvarez y Alvarez, Santa Susana, núm. 4, principal.

## VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 20, sita en la calle de Santa Clara de esta ciudad, y una finca destinada á prado, en el término de Fitoria, parroquia de San Julián de los Prados de este concejo, de 26 áreas, 61 centiáreas. Las personas que deseen la adquisición de las dos fincas ó de cualquiera de ellas puede entenderse con el Licenciado y Notario D. Fernando Alvarez del Manzano, calle del Rosal, núm. 56.

## Coronas fúnebres.

En el convento de monjas Agustinas, de Gijón, se hace toda clase de coronas fúnebres de varios tamaños y su precio es de 40 reales en adelante. Tambien se hace toda clase de flores y ramilletes propios para adornos y confiterías.

particulares que acostumbraban llevarlo de esta casa, tambien fango lapidas y cruces funerarias.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

Se vende en la calle de Salsipuedes, núm. 6, piso segundo, al precio de cinco reales la botella y cuatro el cuartillo; por cántaras se hace una rebaja considerable.

## CUETO.

Hermosas arañas doradas de 12, 16 y 18 luces, á 125 pesetas. — Lámparas de colgar con brazos para velas, á 25 y 50 pesetas. — Con una luz, de 5 á 18 pesetas. — Grandes y lujosos quinqués de sala y gabinete, desde 25 á 100 pesetas; para comedor y cocina á 1 y 10 pesetas. — Candelabros, linternas, palmatorias.

NADIE MEJOR NI MAS BARATO COMO

## CUETO

Vajillas de loza con filetes y a lornos, á 75 pesetas, para 12 cubiertos. — Idem de porcelana muy finas con flores y dibujos, á 200 pesetas. — Magníficos juegos de copas de cristal bueno 3 tamaños; de lavabo, tocador, café y té.

UNICAMENTE

Cimadevilla 19 CUETO Cimadevilla 19

## OVIEDO.

# SASTRERIA AL SAN LUIS CAMISERIA

OVIEDO

## NOVEDADES

Se están recibiendo las novedades para la estación de invierno, tanto en géneros nacionales, como en los de procedencia extranjera. Se remiten muestras por correo.

## CAMPOMANES Y AZA

RUA, 1, OVIEDO ALTAMIRANO, 2.